



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 000435
LITUECHE, 27 MAR 2018.

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2018 fortalecer el deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- La necesidad de contratar profesionales, que cumplan con las funciones para desarrollar la Escuela de Fútbol Municipal.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 05 de diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de Noviembre de 2017, que aprueba el presupuesto año 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Artículo 7, artículo N°8, artículo 14 y 14° bis del reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.

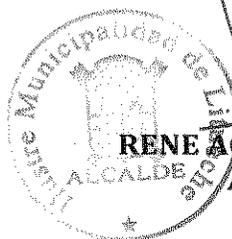
DECRETO:

1. **APRUEBANSE** en todas sus partes las Bases Administrativas del llamado a Licitación y Adjudicación para la Contratación para el cargo de Director de Escuela de Fútbol Municipal”.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública a través del Portal de Mercado Público para la Contratación de Profesional para la ejecución de la Escuela de Fútbol Municipal.
3. **NOMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - DIDECO
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 - SECRETARIA MUNICIPAL
4. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

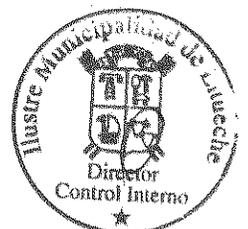
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



RENE ACUÑA ECHÉVERRIA
ALCALDE



RAE/LUS/RPV/PVV/ffv

Distribución:

- DAF
- Archivo oficina de partes
- Oficina de deporte



BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL 2018

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas se regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl), para la Contratación de un Profesional, para la ejecución de Escuela de Fútbol Municipal, que entre sus líneas programáticas busca Potenciar y fortalecer la sana competencia para mejorar la calidad de vida de los niños de la comuna y formar deportistas de nuestra comuna.

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Las presentes Bases Administrativas y los antecedentes complementarios, la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de los servicios profesionales Para el cargo de Director de Escuela este deberán Acreditar experiencia en la Dirección del Fútbol, Profesional o Amateur (Certificado).

3. PERFIL DEL PROFESIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

- A. Experiencia en el área Recreativa y Deportiva.
- B. Características personales de liderazgo de grupo.
- C. Capacidad de organización, planificación y ejecución.
- D. Manejo de técnicas deportivas, recreativas y competitivas.
- E. Capacidad y disposición para trabajo en equipo.
- F. Conocimientos de la Técnica y Táctica del Fútbol.





4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratación de un Profesionales Director para la Escuela de Fútbol Municipal, la función de planificar, dirigir alguna categoría y direccionar la Escuela, para lo cual deberá realizar una planificación en conjunto con el encargado de Deportes de la municipalidad y posterior informar a través de reuniones con los profesores/monitores que trabajaran con los niños.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 10 meses, se cancelará tras emitir informe y certificado de recepción del trabajo por la unidad competente, en este caso el DIDECO, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos, donde deberá adjuntar:

- Boleta de honorarios a nombre de la Municipalidad de Litueche.
- Certificado de recepción por parte de (DIDECO).
- Informe de actividades.

6. PERFIL DE LA CONTRATACIÓN

El profesional que se necesita para el correcto desarrollo de la Escuela de Futbol Municipal es el siguiente:

Línea	Función
1	Director de Escuela

7. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 10 meses a contar de la suscripción del contrato y se cuenta con un presupuesto de \$8.888.889.- (ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), impuesto incluido, monto que será dividido en 10 cuotas iguales.





8. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta se presentará en dos anexos, respectivamente:

- N° 1 "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS"

DEBERÁ INCLUIR FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS, FOTOCOPIA DE TÍTULO PROFESIONAL PROFESOR ED. FISICA O CURSOS, DIPLOMAS RELACIONADOS AL FUTBOL.

- N° 2 "OFERTA ECONÓMICA"

9. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

1.- Experiencia laboral	%30
2.- Oferta económica	%30
3.- Entrevista	%40
Total	100%

1.- La experiencia Laboral del Director de la Escuela se medirá mediante la presentación de Curriculum, Certificado de Acreditación de Trabajo en el Futbol Profesional o Amateur.

EXPERIENCIA	PUNTOS
3 a 12 Meses	5
13 a 24 Meses	10
25 MESES o MAS	30

2. La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 30).

En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en el área social.

3. Entrevista: se realizara en base a conocimientos del área, en fecha y día indicado en el portal

10. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- Administrador Municipal.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO.

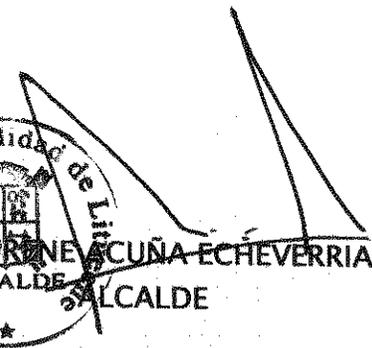




11.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es potenciar y fortalecer la sana competencia para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Litueche.

Mejorar las condiciones de vida de todos los integrantes de la comunidad, por medio de la actividad física, deportiva, recreativa y competitiva, abarcando todos los sectores sociales.



Ilustre Municipalidad de Litueche
ORNE VECUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

LITUECHE, Marzo de 2018.-





FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Línea a Postular/Función	
DOMICILIO DEL PROponente	CALLE: _____ N°: _____
	DEPTO.: _____
	COMUNA: _____ CIUDAD: _____
	FONO: _____ FAX: _____
E-MAIL: _____	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
LÍNEA A POSTULAR/FUNCIÓN	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO

\$.....

TOTAL	\$.....

	Son (en palabras) _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

